

MIÉRCOLES, 20 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2012-8333 *Aprobación, exposición pública de los padrones del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos y Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento del segundo trimestre de 2012.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 08 de junio de 2012, han sido aprobados los padrones de facturación del precio público por prestación del Servicio de suministro de agua potable, tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos urbanos y de la tasa por prestación del servicio de saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2012, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, durante todo el período voluntario de cobro.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que los recibos correspondientes al segundo trimestre de 2012 serán expuestos al cobro durante dos meses, en período voluntario. Terminado dicho plazo sin haberse hecho efectivas las deudas correspondientes, las mismas serán exigidas por el procedimiento de apremio, el cual devengará un recargo del 20%, así como los intereses de demora correspondiente, y, en su caso, las costas que se produzcan.

Suances, 8 de junio de 2012.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2012/8333